



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se tiene como dirección de notificación del demandado **JOSE DAVID PELAEZ SUAREZ**, la ubicada en la **CALLE 63 No. 18B-14 del Municipio de Floridablanca, Santander**, a efectos de que la parte interesada, proceda con el trámite de notificación de la parte ejecutada en mención, lo cual deberá realizar bajo los parámetros del Art. 291 y 292 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

115d1e096e2e552f4276bcfe418a53458b95e9c80c9f5de3bc05b1d5b9bad51c

Documento generado en 27/09/2021 03:19:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.116 del 28 de septiembre de 2021.